

Guayaquil, 26 de Junio de 2015

A los accionistas de compañía **LIFE FORESTRY ECUADOR S.A.**

En calidad de **COMISARIO** de la compañía **LIFE FORESTRY ECUADOR S.A.**, en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías 279, y según lo establecen los estatutos de la compañía, luego de efectuar la revisión de la información financiera y evaluación general de las operaciones efectuadas durante el ejercicio económico 2014, me pronuncio al respecto.

En principio se evaluó el cumplimiento de los administradores, de las leyes y reglamentos que la rigen, como de lo contenido en las actas de Junta General de accionistas y los estatutos que reza en la constitución de la compañía, se pudo verificar que sí se da cumplimiento a los mismos.

Se verificaron si existen procedimientos de Control interno, administrativos, financieros y operativos documentados y puedo concluir que aunque la actividad es mínima, al momento no es imperante, es importante que se considere realizarlo en el futuro.

Se revisó que las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registrados en los libros de contabilidad; y se concluye que sí existe correspondencia, y que éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el área financiera, una decisión muy importante tomada por los propietarios fue el aumento de capital social para fortalecer la estructura patrimonial.

Se revisaron los libros sociales existentes, que incluye el libro talonario de acciones, libro de acciones y accionistas, libro de actas de junta general y de directorio, todos actualizados y cumplen con la normativa vigente.

En referencia a las disposiciones contenidas en el artículo 321 de la Ley de compañías, respecto de la contratación de auditores externos, pudimos verificar que la contratación no se realizó hasta noventa días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico.

Durante la revisión, los directivos y el personal, me brindaron su colaboración y, tuve a mi disposición la información requerida.

Sin otro particular, suscribo


Ing. Esther Carvajal G.

C.C. 070359995-1

COMISARIO